

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ENCUESTADORA QUE REALICE UN LEVANTAMIENTO DE UNA ENCUESTA DE CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRÁCTICAS (CAP) DE LA CIUDADANÍA ENTORNO AL GOBIERNO DIGITAL (EN REPÚBLICA DOMINICANA).

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA

La iniciativa “Observatorio TIC de la Agenda Digital” se enmarca en el Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea (UE) para el desarrollo sostenible, cofinanciado por la Unión Europea, en el marco del Programa ADELANTE 2 e implementado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) como contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de la Cooperación Triangular. Presupuesto total: 675.500 euros –Contribución de la UE: 500.000 euros.

El proyecto tiene como principal objetivo impulsar mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los países seleccionados de América Latina y el Caribe (ALC), contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades institucionales para afrontar las consecuencias del Covid-19 en América Latina y el Caribe y para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Para ello, se propone como uno de sus resultados centrales, formular, ejecutar y sistematizar iniciativas de Cooperación Triangular entre la UE, Uruguay y países de ALC, con condiciones financieras, temporales y temáticas claras que ayuden a realizar los ODS y cumplir con la Agenda 2030.

La Agenda Digital 2030 es la estrategia nacional de transformación digital de la República Dominicana, construida con apoyo de la sociedad civil, sector privado, entidades públicas y academia, la cual fue aprobada oficialmente mediante el Decreto Núm. 527-21. Tanto la estrategia como el propio decreto establecen el mandato de crear un mecanismo de seguimiento del proceso de implementación de la agenda.

En este marco es que se articuló la iniciativa “Observatorio TIC de la Agenda Digital”, reuniendo a las instituciones de Agenda Digital del Ministerio de Presidencia de

República Dominicana, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agestic) de Uruguay y el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI) de España. La misma tiene como propósito articular y fortalecer la generación, medición y explotación de datos sobre tecnologías de la información y comunicación, mediante el establecimiento de un Observatorio de transformación digital de la República Dominicana.

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Organismo convocante: Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de la Presidencia de Republica Dominicana

Organismo contratante: CND (Corporación Nacional de Desarrollo) actuando por cuenta y orden de AUCI, en el marco del Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible" en el marco del Programa ADELANTE II.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Se busca indagar acerca de los conocimientos (lo que se sabe), actitudes (lo que se opina) y prácticas (lo que se hace) de la población con respecto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de la ciudadanía digital en general. Esta información es de especial interés para la planificación, el diseño y la evaluación de políticas públicas en la materia.

Dicha información permite no solamente esclarecer cuánto sabe y conoce la población sobre los temas de ciudadanía digital (incluyendo acceso y uso de TIC, protección de datos y ciberseguridad, servicios de gobierno, comercio electrónico, etc.), sino que además son de vital importancia para reducir las brechas de conocimiento entre los grupos más desfavorecidos (clase social baja, zona rural, niveles educativos, entre otros) ya que permite formular políticas en base a diseños de planificación estratégica entre las poblaciones con menos niveles de incidencia.

4. INTRODUCCIÓN

Los estudios de encuestas derivados de la investigación representan uno de los principales pilares en materia de creación de políticas públicas a través de técnicas

probabilísticas que respondan a indicadores y objetivos previamente definidos en unos Términos de Referencia (TDR).

Los estudios de Conocimiento, Actitudes y Prácticas (CAP) de la Ciudadanía en torno al Gobierno Digital con herramientas de levantamiento importantes en América Latina y el Caribe, en tanto permiten tener una visión panorámica de los avances en materia de gobierno digital por parte de los gobiernos y el uso de le brinda la población.

Con la presente consultoría se pretende levantar información sobre la búsqueda de información en los diferentes portales de internet y sus resultados; los trámites y pagos de facturas en línea, según los consumos de los hogares y las personas; el conocimiento y acceso a temas educativos y de conectividad; así como las actividades más frecuentes del gobierno digital, en base a la periodicidad con la que se realizan.

De igual manera, se busca conocer qué tanto conocen o no los usuarios y la población en general, sobre la protección de los datos personales y la seguridad al momento de exponerse a las plataformas digitales (ciberseguridad de la información, identidad digital, entre otros).

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se contrata una firma encuestadora con el fin de realizar una encuesta, su procesamiento y análisis sobre el Conocimiento, Actitudes y Prácticas (CAP) de ciudadanía digital en República Dominicana.

- Analizar el acceso y uso de las TIC y del gobierno digital entre la población dominicana mayor de edad.
- Conocer las habilidades digitales de dicha población.
- Conocer las opiniones y actitudes respecto de la tecnología y de los servicios en línea en general, de gobierno en particular.
- Analizar todo lo anterior a partir de variables básicas como género, edad, región, nivel educativo.
- Comparar los datos de la investigación con otros estudios realizados en los

países de la región; según corresponda el caso y las variables se puedan contrastar.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- Producto 1: Plan de trabajo con su cronograma
- Producto 2: Informe preliminar
- Producto 3: Informe final

7. ACTIVIDADES

- Realización del instrumento de recolección de datos (a partir de un formulario previamente entregado al oferente)
- Diseño de muestreo probabilístico (describir si es en más de una etapa y cuales son; debe describir cómo seleccionará a los respondientes para asegurar la representatividad de toda la población objeto de este estudio).
- Metodología de levantamiento (debe describir la estructura que va a emplear en el trabajo de campo; los entrevistadores que va a utilizar, los supervisores y otras etapas propiamente de este tipo de estudio. De igual manera, debe puntualizar bajo qué mecanismos estará levantando los datos; como los va a procesar y en qué software; como los piensa analizar e interpretar).
- Asistir a reuniones con el Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de la Presidencia y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) para conocer los avances del trabajo, en caso de que se le requiera.
- Informe con los hallazgos principales del estudio, conteniendo introducción, capítulos, cuadros y tablas, gráficos del estudio desglosados por variables analizadas y las comparaciones internacionales que puedan realizarse.
- Base de datos con los microdatos, correspondientemente etiquetados.
- Presentación del informe final al Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de la Presidencia y a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la

Información (Agesic).

ACLARACIÓN: toda documentación diseñada deberá ceñirse a las indicaciones de acuerdo al Manual de Visibilidad de la iniciativa “Fondo de Cooperación Triangular UY-UE para el desarrollo sostenible”, página 12, proporcionado por el equipo técnico del proyecto.

8. PERFIL SOLICITADO

Se exigen las competencias mínimas requeridas;

- Firma con al menos 3 años de creación.
- Haber trabajado en estudios similares, que involucren elaboración de instrumentos de relevamiento, diseño muestral, trabajo de campo, procesamiento y análisis (enviar credenciales de trabajo y títulos de principales técnicos).
- El consultor principal debe tener títulos de las ciencias sociales y económicas.
- El consultor principal y representante legal debe tener al menos 10 años de experiencia en el mercado de la investigación y la estadística.
- El equipo consultor debe contar con al menos un Coordinador y un técnico de investigación social.
- Se valorará contar con profesionales con formación en muestreo y demografía
- Habilidades comprobadas en la creación de informes técnicos.
- Destreza en la creación de informes describiendo composición, distribución, porcentajes, razón, tasas, entre otras métricas de la estadística descriptiva.
- Habilidad comprobada de la estadística inferencial en informes técnicos.
- Conocimiento y uso de paquetes estadísticos tales como SPSS, STATA, PSPP, entre otros.

- Alta ética laboral y profesional.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo desarrollado por la firma contratada estará a cargo del Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de Presidencia de República Dominicana, con el apoyo de la Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Presidencia de la República del Uruguay.

9. RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es de contrato de obra.

Tendrá una duración de dos meses (60 días) a partir de la firma del mismo. En ningún caso podrá exceder la fecha del 15 de noviembre 2023.

La investigación tendrá un alcance nacional, dando estimaciones en las macroregiones y las 10 regiones de planificación. Además, el diseño muestral debe permitir representar las ciudades de mayor volumen poblacional y clasificar estas de acuerdo al X Censo Nacional de Población y Vivienda y mediante proyecciones de población al momento de hacer los cálculos muestrales y el diseño.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados vía transferencia bancaria, contra la presentación y aprobación previa de los productos por parte del Viceministerio de Agenda Digital del Ministerio de la Presidencia, Agesic y la AUCI y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.

- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- En caso que la institución esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago, y copia de los formularios de DGI N° 6351 y N° 6361.

El monto total a pagar por todo concepto es de USD 21.800 dólares (veintiún mil ochocientos dólares) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

Primer Pago: USD 8.720 (ocho mil setecientos veinte dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 1.

Segundo Pago: USD 6.540 (seis mil quinientos cuarenta dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 2.

Tercer Pago: USD 6.540 (seis mil quinientos cuarenta dólares americanos) más IVA, contra entrega y aprobación del Producto 3.

Se podrá solicitar a la empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

En caso que la empresa contratada no sea residente en el territorio uruguayo, la documentación deberá ser equivalente a la solicitada, pudiendo variar según el país de origen.

12. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

La firma interesada deberá presentar por correo electrónico hasta el 15 de agosto de 2023 a las 17 hrs (de República Dominicana) inclusive, una nota de postulación junto a su CV a la siguiente dirección: agendadigital@presidencia.gob.do.

Asimismo, se deberá enviar una propuesta técnica en la que se describa las etapas de levantamiento, incluyendo diseño muestral y cómo seleccionaría los dominios; conformación de equipo y en donde estaría cada uno; enviar un borrador del cuestionario.

Se agradece detallar en el CV los informes, artículos publicados y consultorías realizadas sobre las temáticas del presente llamado.

Las consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección de correo indicada hasta dos días hábiles antes de la fecha de cierre del llamado.

El Viceministerio de Agenda Digital comunicará a todos los postulantes el resultado del proceso, al finalizar el proceso de selección, por correo electrónico.

ETAPA 1 – Preselección de candidatos

- Se realizará una preselección según los que cumplan con el perfil solicitado.

ETAPA 2 – Estudio de Méritos

- Los criterios técnicos a evaluar son los siguientes:

Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
A. Experiencia de la empresa	5	10
i) Experiencia de la empresa en investigación social aplicada con técnica de encuestas en los últimos 10 años. Se otorgará 1 punto por cada estudio reseñado hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgará un punto adicional para cada investigación a través de encuestas que sea referida al acceso y uso de TIC y/o gobierno digital	5	10
B. Equipo de Trabajo	15	40
i) Coordinador/a de proyecto	5	10
Se otorgará 1 punto por cada proyecto reseñado desempeñando el rol de coordinador/a y/o gerente/a de proyectos en los últimos 5 años, hasta un máximo de 10 puntos.	5	10
ii) Consultor/a investigador	10	30
Se otorgarán 4 puntos en caso de que la persona postulada para este perfil posea al menos una carrera de grado completa, 2 puntos adicionales por contar con título de Maestría y 2 puntos adicionales por contar con título de Doctorado.	4	8
Se otorgarán 2 puntos por cada experiencia en proyectos de investigación con métodos de encuesta en los que el consultor haya participado en la etapa de diseño de investigación, procesamiento de datos y/o elaboración de informes.	4	10
Se otorgarán 2 puntos por cada experiencia en proyectos de investigación referidos al acceso y uso de TIC y/o gobierno digital hasta un máximo de 16 puntos en los que el consultor haya	4	12

participado en la etapa de diseño de investigación, procesamiento de datos y/o elaboración de informes.		
C. Propuesta técnica	10	20
Propuesta técnica que describa las etapas de levantamiento de información, diseño muestral, detalles del levantamiento, crítica y supervisión del trabajo de campo, conformación de equipo involucrado en el proceso)	10	20
Puntaje Total	30	70

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal, técnico, y económico, dando lugar al rechazo de aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente Pliego.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los datos, informes e informaciones que el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana presente al consultor, serán bajo acuerdos de confidencialidad. De igual manera, todos los productos que resulten de esta consultoría serán propiamente del Ministerio, por lo que el consultor no podrá divulgar ni difundir ninguna información de esta investigación.

El presente material es de responsabilidad exclusiva del Viceministerio de Agenda Digital de República Dominicana y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de Uruguay o de la UE.